

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA  
EN EL  
CONDADO DE PRINCE GEORGE  
ANTEPROYECTO DEL AÑO FISCAL 2026-2030  
ANÁLISIS DE IMPEDIMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE UNA VIVIENDA DIGNA  
PARA  
EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

**Fecha: martes 15 de abril de 2025**

**Horario: 6:00 p. m.**

**Ubicación: Council Hearing Room, Wayne K. Curry Administration Building  
1301 McCormick Drive, Largo, MD 20774**

**<https://pgccouncil.us/LIVE>**

**\*Consulte el sitio web del Consejo del Condado de Prince George en <https://pgccouncil.us/> o el enlace anterior para obtener actualizaciones sobre la fecha, hora, agenda y la oportunidad de hacer comentarios.**

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Prince George, en colaboración con la Ciudad de Bowie, está preparando el Análisis conjunto de impedimentos para la obtención de una vivienda digna que se presenta cada cinco años, según lo exige el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, en inglés). El Informe de vivienda digna garantiza que las jurisdicciones con derecho a financiamiento, como el Condado y la Ciudad de Bowie, promuevan de manera activa la vivienda digna en el uso de los fondos del Programa de Subsidio en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, en inglés), el Programa de Asociaciones para Inversión en Vivienda (HOME, en inglés) y el Programa de Subsidio para Soluciones de Emergencia (ESG, en inglés).

Las unidades de gobierno local que reciben fondos del HUD también están obligadas a cumplir con la Ley de Equidad en la Vivienda de 1968, que protege a los ciudadanos de la discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, situación familiar u origen nacional. En este sentido, el Condado y la Ciudad de Bowie evaluaron las características de la población, los hogares, los ingresos y las viviendas por clases protegidas; analizaron las políticas del sector público y privado que afectan a la elección de una vivienda digna; identificaron impedimentos evidentes o de facto a la elección de una vivienda digna, en caso de que hayan existido; y recomendaron estrategias específicas para superar los efectos de cualquier impedimento identificado.

Puede obtenerse una copia del Análisis de impedimentos (AI) para la obtención de una vivienda digna en el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (DHCD, en inglés) ubicado en 9200 Basil Court, Suite 306, Largo, Maryland 20774, en el sitio web del Condado: <http://www.princegeorgescountymd.gov/1039/Plans-Reports>, o bien, puede solicitarse por correo comunicándose con el DHCD llamando al teléfono 301-883-6511.

El Consejo del Condado de Prince George se reunirá en persona. Si desea inscribirse para intervenir o presentar comentarios o testimonios por escrito, utilice el portal eComment del Consejo en <https://pgccouncil.us/Speak>. Tenga en cuenta que **los comentarios por escrito deben presentarse antes de las 3:00 p. m. del día ANTERIOR a la reunión**. Además, se aceptarán testimonios o comentarios por escrito en formato electrónico, en lugar de por correo.

Quienes no puedan utilizar el portal pueden enviar sus comentarios o correspondencia escrita por correo electrónico a [clerkofthecouncil@co.pg.md.us](mailto:clerkofthecouncil@co.pg.md.us) o por fax al (301) 952-5178.

**La inscripción para intervenir en la audiencia pública debe realizarse antes de las 3:00 p. m. del día ANTERIOR a la reunión.** No se aceptarán testimonios ni comentarios a través de las redes sociales ni por teléfono o mensaje de voz.

Lengua de señas para personas con discapacidad auditiva y servicios de interpretación. Para solicitar estos servicios, póngase en contacto con el DHCD llamando al (301) 883-6511 o por teléfono de texto (301) 883-5428. Además, podrá disponerse de adaptaciones para personas con discapacidades y personas con deficiencias visuales, previo aviso razonable al secretario del Consejo.

Si desea obtener más información, comuníquese con la División de Planificación y Desarrollo Comunitario (CPD, en inglés) al 301-883-6511, o mediante el dispositivo de telecomunicaciones para personas sordas (TDD, en inglés) al 301-883-5428.

El Condado de Prince George promueve activamente la igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, color, género, religión, origen étnico o nacionalidad, discapacidad o situación familiar en la admisión o el acceso a los beneficios de los programas o las actividades.

Autorizado por:  
Aspasia Xypolia, directora  
Condado de Prince George  
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario  
9200 Basil Court, Suite 306  
Largo, Maryland 20774  
Fecha: 3 de abril de 2025